

RESOLUCIÓN DECANAL N°018-2023-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 05 de enero de 2023

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que existiendo la necesidad de contar con un Profesional de esta facultad, Responsable de la Planta Piloto en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Esta Decanatura (e) considera conveniente emitir la Resolución Decanal, designando como responsable de la Planta Piloto, al Q.F. Lenin Fernández Arellano, Mtro.;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el ESTATUTO vigente de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como **Responsable de la Planta Piloto de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; al Q.F. Lenin Fernández Arellano, Mtro., docente auxiliar nombrado**, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°073-FFyB-UNAP-2022, de fecha 07 de marzo de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dist.: DEFP., DDpto., AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.
FESA/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

